



Ciudad de la Costa, 4 de enero de 2023

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 010/2023 ACTA N° 01/2023 EXPEDIENTE 2022-81-1330-00169

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO I: Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

RESULTANDO II: Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2022 del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que en el proyecto Productivo, se han desarrollado las siguientes actividades contratación de baños químicos para ferias y eventos, apoyos con infraestructura y otros equipos a eventos al 100% (cien por ciento) al 31 de Diciembre del 2022, por lo que deben considerarse finalizado.

CONSIDERANDO II: Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descripto en el punto que precedente.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 01 de fecha 4 de enero de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA

COSTA RESUELVE: 1- DAR POR FINALIZADO CADA ETAPA Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO PRODUCTIVO CORRESPONDIENTE A FUNCIONAMIENTO, CON UN MONTO PROYECTADO DE \$1.211.891 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS URUGUAYOS) DEL POA 2022 DEL PRESENTE MUNICIPIO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO CERTIFICADO DE \$1.211.891 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCEINTOS NOVENTA Y UN PESOS URUGUAYOS), ATENTO A LOS FUNDAMENTOS DEL PROEMIO DE LA PRESENTE. POR TANTO LOS QUE SUSCRIBEN DECLARAN QUE LOS GASTOS Y LOS PRODUCTOS SE AJUSȚAN A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.

2- OTÓRGUESE TRÁMITE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO - EXPEDIENTE 2022-81-1330-00169.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonia Misirian

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COS

Alvand Peve

MUNICIPID CHIDA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Aleja

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA